

EN LO PRINCIPAL: CUMPLE CON LO ORDENADO; PRIMER OTROSÍ: INFORMA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SRA. FISCAL INSTRUCTOR

FELIPE MENESES SOTELO, abogado, en representación de MOWI CHILE S.A., antes "Marine Harvest Chile S.A." ("Mowi" o la "Compañía"), ambos domiciliados, para estos efectos, en Kilómetro N° 12, camino Chinquihue, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en autos administrativos Rol N° D-103-2018, respetuosamente digo:

1. Con fecha 4 de diciembre de 2018, con ocasión de la presentación de los descargos, en el marco del presente procedimiento sancionatorio, Mowi solicitó a la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") admitir prueba testimonial, declaraciones y/o informes de expertos en el presente procedimiento administrativo.
2. Mediante la Res. Ex. N° 4/ROL D-103-2018 la SMA ordenó a Mowi, la presentación de los siguientes antecedentes para ponderar la pertinencia y conducencia de las diligencias probatorias solicitadas: (a) la individualización de los testigos e indicación de los hechos particulares sobre los que versará su declaración, (b) indicación e individualización de los expertos junto con acompañar los antecedentes que acrediten su idoneidad profesional e indicación de los puntos sobre los que versará su declaración y (c) indicación e individualización de los peritos junto con acompañar los antecedentes que acrediten su idoneidad profesional e indicación de los puntos sobre los que versará su informe.
3. En relación con lo señalado y estando dentro de plazo, vengo en presentar los antecedentes solicitados en la citada resolución, identificando los hechos sobre los que versará declaración y los puntos específicos sobre las que ella se

requiere, junto con los **antecedentes** de testigos y expertos, según se detalla a continuación:

3.1. **Respecto a las condiciones de mantenimiento y operación del CES Punta Redonda.** La SMA afirma, en la Formulación de Cargos efectuada con fecha 31 de octubre de 2018, que la Compañía no habría mantenido en el CES Punta Redonda las “condiciones de seguridad apropiadas ni elementos de cultivo de óptima calidad y resistencia”, lo que se vería expresado en un conjunto de hechos (6) que enumera en el citado documento. Con el propósito de controvertir lo señalado por esta SMA, solicitamos se admita la prueba siguiente:

(i) **Declaración del testigo, Sr. Esteban Patroni**, cédula nacional de identidad N° 20.346.390-1, Ingeniero Naval especialista en fondeos, Gerente de Ingeniería de Salmo & Boats, domiciliado en Vial N° 775, Puerto Montt, Chile. Los puntos específicos a que se referirá el Sr. Patroni son los siguientes:

- Memoria de cálculo: uso de la versión definitiva por Salmo & Boats, contenido y suficiencia.
- Estudio de correntometría: antecedentes que dan cuenta de la validez y pertinencia de su uso.
- Desalineación de CES: valoración de las afirmaciones de la SMA y motivos por los actuales se efectúa la maniobra de alineación.
- Evidencias de desgaste de unión, redes y líneas de fondeo: valoración de las afirmaciones de la SMA y errores de hecho en su apreciación.
- Ausencia de boyas frente a jaulas 102, 103 y 105: valoración de las afirmaciones de la SMA y errores de hecho en su apreciación.
- Mantenciones semestrales de fondeos de estructuras realizadas por la empresa.

El sr. Esteban Patroni realizó sus estudios de Ingeniería Naval con mención en Arquitectura Naval y Máquinas Marinas en la Universidad Austral, obteniendo el grado en el año 2013 y graduándose con distinción máxima. Además, posee cursos de especialización tanto en Chile como en Noruega y experiencia en investigación.

(ii) **Declaración del experto Sr. Víctor Hugo Pérez Valdés**, cédula nacional de identidad N° 8.425.779-6, Ingeniero en Construcción Naval, titulado de la Universidad Técnica del Estado y de la Universidad de Santiago de Chile, domiciliado en Camino Chinquihue KM 13.5, Puerto Montt, Chile. Los puntos específicos a que se referirá el Sr. Pérez son los siguientes:

- Desalineación de los módulos. Frecuencia y necesidad de mantenciones.
- Desgaste de los sistemas de unión, redes y líneas de fondeo: experiencia profesional.
- Boyas: su utilidad y eventuales efectos en caso de ausencia.

Antecedentes que acreditan su idoneidad profesional. El sr. Víctor Pérez realizó sus estudios de pregrado en la Universidad Técnica del Estado, titulándose de la Universidad de Santiago de Chile en el año 1987. Se ha desenvuelto en el ámbito de su expertica tanto en Chile –especialmente en el Complejo Portuario de la Ciudad de Puerto Montt-, como en Brasil. Además se ha capacitado en países como Estados Unidos, Alemania y Noruega. Desde 1993 es Buzo Profesional, y ha participado directamente en las inspecciones, evaluaciones y operaciones submarinas y de salvatajes. Actualmente se desempeña como Gerente del Departamento de Ingeniería de Trabajos Marítimos de Oxxean Ltda., empresa que desde 1973 se dedica a proyectos marítimos portuarios y la prestación de servicios asociados a la industria pesquera, acuícola, naviera y de transportes marítimos. En la empresa, Víctor Pérez se ha dedicado especialmente a la ingeniería de fondeos, la cual involucra un riguroso trabajo de análisis, que considera pruebas y monitoreos de cada detalle que sea requerido en los proyectos, dependiendo del tipo de balsas, lugar geográfico, condiciones climáticas, oceanográficas y de corrientes, entre otros.

3.2. **Respecto a las circunstancias en que ocurrió el escape.** La SMA afirma en el considerando 34 de la formulación de cargos, que sin perjuicio de las condiciones meteorológicas que pudieron haber concurrido al momento de desencadenarse el incidente y el consecuente escape de peces desde el Centro Punta Redonda, a partir de los antecedentes disponibles se observa

que la velocidad del viento por sí sola no constituye causa suficiente a la que pueda atribuirse el incidente. Con el propósito de controvertir lo señalado por esta SMA, solicitamos se admita la prueba siguiente:

- (i) **Declaración del experto Tomás Rodrigo Fonseca Figueroa**, cédula nacional de identidad N° 7.182.045-9, oceanógrafo, titulado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, domiciliado en Blanco N° 1215 oficina 510, Valparaíso, Chile. Los puntos específicos a que se referirá el Sr. Fonseca son los siguientes:
- Condiciones meteorológicas al momento del evento. Características del fenómeno de Viento Puelche (4-6 de julio).
 - Diferencia con eventos de Viento Puelche anteriores: antecedentes históricos.
 - Estaciones de medición de datos meteorológicos y su representatividad.
 - Altura y frecuencia de las olas.

Antecedentes que acreditan su idoneidad profesional. El sr. Fonseca realizó sus estudios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ha sido becario de la OEA y es Máster of Science de la Oregon State University, E.E.U.U., la cual le otorgó un *major* en oceanografía física y un *minor* en ingeniería oceánica y estadísticas, en el año 1981. Además, ha realizado múltiples cursos de especialización en universidades, organizaciones gubernamentales y centros de estudio tanto en E.E.U.U. (Oregon University, University of California, National Marine Fisheries Service, Environmental Protection Agency), como en Francia (Centro de Estudios Espaciales "CNES" y Agencia Espacial Europea "ERA", en la ciudad de Toulouse) y en Chile (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María). Ha sido profesor de las Universidad de California en E.E.U.U, y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de la Universidad de Chile, de la Universidad Austral y de la Universidad de Valparaíso en nuestro país. Por último, cabe destacar que tiene una amplia experiencia como investigador, siendo beneficiario de Fondos CONICYT y FONDEF, entre muchos otros, y además posee una serie de publicaciones

relativas a corrientes, recursos marinos, condiciones oceanográficas y otros temas de relevancia en su ámbito de especialidad.

Profesionalmente, Tomás Fonseca se ha dedicado a la consultoría marítima en forma independiente. Ha trabajado en estudios de oceanografía costera y en estudios ambientales costeros a lo largo de todo Chile, por lo que posee acabado conocimiento de la oceanografía propia de nuestro país. Además, ha sido asesor externo del SHOA, subgerente técnico de Ingermar Ltda. y Gerente de Aquambiente Ltda.

3.3. **Respecto a los efectos ambientales y el presunto “daño ambiental”.**

Conforme a lo señalado por la SMA, en su considerando 37.3 de la formulación de cargos, “si bien a la fecha no constan antecedentes sobre daños concretos generados es onerosa la bibliografía que señala los posibles daños directos e indirectos de los escapes de salmones, los que podrían evidenciarse años después, manifestándose a través de cambios en la estructura y diversidad natural del ecosistema, lo que es propio de los efectos de la introducción de especies exóticas *invasoras* (EEI)”. Para fundamentar lo anterior, en el considerando 37.4 cita un artículo que señalaría que los escapes de salmónidos se han enfocado en los efectos predatorios de corto plazo sobre los peces nativos, efectos de largo plazo relacionados con la probabilidad de que los salmones escapados se establezcan en poblaciones autosustentables, y enfermedades y transferencias de patógenos. Con el propósito de controvertir lo señalado por esta SMA, solicitamos se admita la prueba siguiente:

- (i) **Declaración de experta Dra. Doris Soto Benavides** -coautora del estudio que cita la SMA en la formulación de cargos- cédula nacional de identidad N° 6.965.008-2, Doctora en Ecología por la University of California Davis, E.E.U.U. y Licenciada en Ciencias con mención en Biología por la Universidad de Chile, domiciliada en Bellavista s/n, Pelluco, Puerto Montt, Chile. Los puntos específicos a que se referirá la Dra. Soto son los siguientes:
- Efectos predatorios de la especie salmo salar, según estudios realizados en Chile.

- Existencia de poblaciones autosustentables de *Salmo salar*, según estudios realizados en Chile.
- Evidencias de daños producidos a consecuencia del escape.

Antecedentes que acreditan su idoneidad profesional. Doris Soto, es Doctora en Ecología por la University of California Davis, E.E.U.U. en el año 1987 y Licenciada en Ciencias con mención en Biología por la Universidad de Chile titulada en el año 1978. Es reconocida internacionalmente en el ámbito de las ciencias y la acuicultura, habiendo recibido reconocimientos tanto internacionales -en Estados Unidos- (National Science Foundation, Ecological Society of America, Aquaculture Without Frontiers) como nacionales (premio "Elena Caffarena" por su contribución al desarrollo de los derechos de las mujeres en el ámbito de las ciencias y el medio ambiente). Ha sido profesora de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile y de la Universidad Austral. En el extranjero, se ha desempeñado como docente e investigadora en San Diego State University, en el Institute of Ecosystem Studies y en la Food and Agriculture Organization of the United Nations ("FAO", Roma, Italia).

Doris Soto, posee más de 94 publicaciones tanto en castellano como en inglés, las cuales han sido publicadas en las más destacadas revistas de acuicultura y ciencias a nivel global, las cuales son referencia obligada para los investigadores en temas de acuicultura en todo el mundo. Ha sido beneficiaria de distintos fondos para la investigación, entre los cuales se encuentran diversos FONDECYT y Fondos Regionales. Actualmente, trabaja en el INCAR (Interdisciplinary Center for Aquaculture Research), de la Universidad de Concepción.

Además de su dedicación a la docencia e investigación, Doris Soto ha colaborado con el Comité Nacional para el Cambio Climático del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el InterAmerican Institute for Global Change Research, ha sido representante nacional en el Expert Group on Mariculture for CBD y miembro del Scientific Committee de la UNESCO entre muchos otros.

(ii) **Declaración de experta Dra. Maritza Sepúlveda Martínez** -coautora del estudio que cita la SMA en la formulación de cargos-, cédula nacional de identidad N° 12.088.364-k, Bióloga Marina de la Universidad de Valparaíso, domiciliada en Gran Bretaña N° 1111, Playa Ancha, Valparaíso, Chile. Los puntos específicos a que se referirá la Dra. Sepúlveda son los siguientes:

- Estudios y resultados de eventos de escape anteriores de salmones (análisis estomacal, baja presencia de estómagos con contenido, muerte por inanición).
- Rol de los lobos marinos en la disminución del salmón escapado.
- Resultados obtenidos en los últimos análisis realizados por INVASAL a los peces escapados del evento del CES Punta Redonda.

Antecedentes que acreditan su idoneidad profesional: Maritza Sepúlveda es Bióloga Marina de la Universidad de Valparaíso y Doctora en Ecología y Biología Evolutiva de la Universidad de Chile en el año 2008, oportunidad en la que fue becaria de CONICYT. Su currículum cuenta con vasta experiencia en materias de investigación y docencia, siendo directora del Programa de Magíster en Ciencias de la Universidad de Valparaíso y Presidenta de la Sociedad Latinoamericana de Especialistas en Mamíferos Acuáticos (SOLAMAC). Ha sido integrante del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso e integrante del Grupo Asesor de Mamíferos Marinos "Grupo Técnico de Mamíferos Marinos (GTMM), a nivel nacional, creado y dirigido por Subsecretaría de Pesca, entre otros cargos.

Actualmente, Maritza Sepúlveda se desempeña como profesora adjunta en el Instituto de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valparaíso, participando a su vez como investigadora en el Centro de Investigación y Gestión de los Recursos Naturales (CIGREN), de la misma casa de estudios. Además, posee más de 46 publicaciones de papers científicos, 6 libros de su coautoría. Ha participado en 4 capítulos de libros y en más de 44 proyectos de investigación, siendo invitada a lo largo de su carrera, ha distintos congresos y seminarios tanto nacionales como en el extranjero.

3.4. **Sin perjuicio de no constituir un punto contenido en la formulación de cargos por la SMA** y, únicamente, para el evento en que la SMA lo estime

conveniente o necesario, especialmente, en consideración a los argumentos generales, presentados por la Fundación Greenpeace Pacífico Sur, la Comunidad Indígena Reñihue, la Comunidad Indígena Hijos del Mar y por don Francisco Vera respecto del uso de Florfenicol en el CES Punta Redonda, solicitamos se admita la prueba siguiente:

(i) **Declaración de experta Dra. Betty San Martín**, cédula nacional de identidad N° 7.238.144-4, Médico Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, domiciliada en Av. Santa Rosa N° 11735, La Pintana, Santiago, Chile. Los puntos específicos a que se referirá la Dra. San Martín son los siguientes:

- Uso de antibióticos en la industria salmonera.
- Características del Florfenicol, e indicaciones veterinarias.
- Períodos de carencia del Florfenicol.
- Normativa chilena asociada a uso de antibióticos y Florfenicol, y límites máximos.
- Potenciales efectos sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

Antecedentes que acreditan su idoneidad profesional: la Dra. Betty San Martín, realizó sus estudios de pregrado en la Universidad Austral de Chile, titulándose de dicha casa de estudios en el año 1978. Posteriormente, realizó el Doctorado en Veterinaria en la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo dicho grado académico en el año 1986, periodo durante el cual fue beneficiaria de tres becas del gobierno español. Además, ha realizado una serie de cursos de especialización tanto en Chile como en España. Ha sido condecorada con el premio Amanda Labarca de la Universidad de Chile, con distinciones del Colegio Médico Veterinario, por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y como la distinción "Mujer Generación S. XXI", entre otros reconocimientos.

Actualmente, se desempeña como Profesora en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile, realizando cursos tanto en pregrado como en postgrado. Además, es directora del Laboratorio de Farmacología Veterinaria de la Facultad de Ciencias

Veterinarias y Pecuarias (FARMAVET) de la Universidad de Chile y Académica correspondiente extranjero de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Su trabajo en investigación ha sido destacado en Chile y en el extranjero, siendo autora de más de 126 publicaciones e investigaciones y cerca de 97 ponencias nacionales e internacionales.

POR LO TANTO, habida consideración de los antecedentes presentados,

SOLICITO A USTED, tener por presentada la lista de testigos y expertos, así como la identificación de los hechos y puntos sobre los que versará cada declaración, teniendo por acreditada la idoneidad de los citados expertos, en los casos que corresponde.

PRIMER OTROSÍ: por medio de esta presentación, informo a Ud. el cambio de razón social de "MARINE HARVEST CHILE S.A." por "MOWI CHILE S.A.", el cual fue acordado en por la Junta Extraordinaria y reducida a Escritura Pública con fecha 27 de diciembre de 2019. Los antecedentes relativos al cambio de razón social se acompañan a esta presentación.

POR TANTO,

SOLICITO A USTED, tener presente el cambio de razón social de Marine Harvest Chile S.A. a Mowi Chile S.A.

SEGUNDO OTROSÍ: En este acto, vengo en acompañar los siguientes documentos, que acreditan la idoneidad de los expertos y peritos presentados en lo principal:

1. CV de Esteban Patroni.
2. CV de Víctor Hugo Pérez Valdés.
3. Certificado de Título de Víctor Hugo Pérez Valdés.
4. Presentación de Trabajos Marítimos de Oxxean Ltda. 2017.
5. CV de Tomás Rodrigo Fonseca Figueroa.
6. Certificado de Título de Oceanógrafo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de Tomás Rodrigo Fonseca Figueroa.

7. Certificado de Master of Science de la Oregon State University de Tomás Rodrigo Fonseca Figueroa.
8. Listado de experiencia profesional de Tomás Rodrigo Fonseca Figueroa en la empresa Aquambiente, desde el año 1994 al año 2018.
9. CV de Doris Soto Benavides.
10. Certificado de Licenciatura de Doris Soto Benavides.
11. Certificado de PhD de Doris Soto Benavides.
12. CV de Maritza Sepúlveda Martínez.
13. Certificado de título de Maritza Sepúlveda Martínez.
14. Certificado de Doctorado de Maritza Sepúlveda Martínez.
15. CV de Betty San Martín.
16. Copia Escritura Pública Junta Extraordinaria de Accionistas de Marine Harvest Chile S.A. de 27 de diciembre de 2018, en que consta el cambio de razón a "Mowi Chile S.A.".
17. Copia de la inscripción de la Escritura Pública Junta Extraordinaria de Accionistas de Marine Harvest Chile S.A. de 27 de diciembre de 2018, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.
18. Copia de la publicación en el Diario Oficial del Extracto de la Escritura Pública Junta Extraordinaria de Accionistas de Marine Harvest Chile S.A. de 27 de diciembre de 2018.

POR TANTO,

SOLICITO A USTED, tener por acompañados los documentos que acreditan la idoneidad y conveniencia de los expertos y peritos presentados en lo principal y aquellos relativos al cambio de razón social de mí representada.


Felipe Meneses Sotelo